	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	ACTA DE REUNION	FECHA: 24-06-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

ACTA DE REUNIÓN	
Asunto: REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO	Acta No. 07
Citada por: Secretaria	Fecha: 30 de mayo de 2025
Lugar: Sala de juntas IES INFOTEP HVG	Hora inicio: 09:16 a.m. Fin: 11:32 a.m.


PARTICIPANTES			
No.	Nombre	Cargo	Asistió
1.	YESID GONZALEZ PERDOMO	DELEGADO DEL GOBERNADOR	NO
2.	JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE	DELEGADO DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL	SÍ
3.	ALAN GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	DESIGNADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	SÍ
4.	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	SÍ
5.	MARTA CORREDOR MONCADA	REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS	SÍ
6.	JOSÉ ALVAREZ CASTRO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	SÍ
7.	ROMARIO FONTANILLA EBRAT	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	SÍ
8.	MARTHA MONSALVE PERDOMO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SÍ
9.	FRANK BETANCOURT DE LA HOZ	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	SÍ
10.	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	SÍ

Invitados		
No.	Nombre	Cargo
1.	NAURIS YANES	P.U. PRESUPUESTO
2.	ADRIANA ANDRADE	VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
3.	GLEYVIS FERNANDEZ ROMO	P.E. GESTION FINANCIERA

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	ACTA DE REUNION	FECHA: 24-06-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

ORDEN DEL DIA	
1	Llamado a lista y verificación del quorum.
2	Aprobación del orden del día.
3	Lectura y aprobación del acta anterior.
4	Informe del Rector
5	Informe Financiero
6	Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE MAGDALENA."
7	Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", VIGENCIA FISCAL 2025"
8	Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD 2024 - REFORMULADO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
9	Comunicaciones, proposiciones y varios.
10	Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1.	<p>Llamado a lista y verificación del quorum.</p> <p>Siendo las 09:16 a.m. del viernes 30 de mayo de 2025, la secretaria, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo. En el mismo sentido, confirma la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de nueve (9) miembros, ocho (8) de ellos con voz y voto.</p>
2.	<p>Aprobación del orden del día</p> <p>Orden del día aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión.</p>
3.	<p>Lectura y aprobación del acta anterior</p> <p>Con relación a este punto, la Secretaria del Consejo Directivo se permite presentar excusas públicas por el inconveniente presentado en la transcripción del acta correspondiente. Señala que es la primera vez, desde que asumió sus funciones como Secretaria, que ocurre una situación de esta naturaleza. No obstante, reitera que el acta siempre se remite previamente a los consejeros para que realicen las observaciones o anotaciones que consideren pertinentes.</p> <p>Asimismo, manifiesta nuevamente sus disculpas por el inconveniente presentado, y aclara que las observaciones que le fueron realizadas fueron debidamente incorporadas en el documento. Informa que la versión actualizada del acta fue enviada el día anterior en horas de la tarde. El Delegado del Presidente interviene para manifestar que se trata de un error natural, por lo cual no existe mayor inconveniente al respecto.</p>

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	ACTA DE REUNION	FECHA: 24-06-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

Posteriormente, se procede a someter a aprobación las actas correspondientes. El Delegado del Ministro de Educación se abstiene de votar en la aprobación del Acta No. 005 del 24 de abril, debido a que no participó en dicha sesión. En ese orden de ideas, el acta de la reunión ordinaria del 24 de abril es aprobada por unanimidad de los votos emitidos, con un total de siete (7) votos.

Seguidamente, se somete a aprobación el Acta No. 006 del 08 de mayo, correspondiente a una sesión extraordinaria llevada a cabo de manera asincrónica. Esta acta es aprobada por unanimidad, con un total de ocho (8) votos.

4. Informe del Rector

Expone el Rector los siguientes puntos importantes:


- Gestión docencia
- Gestión de investigación
- Visibilidad institucional
- Gestión Bienestar institucional
- Gestión extensión y proyección social
- Infraestructura tecnológica
- Gestión humana

Finalizada la intervención del Rector, el Consejero Alan Gutiérrez, Designado del Presidente de la República interviene mencionando que celebra con profunda felicidad este logro institucional. Expresa que es motivo de orgullo ver cómo se materializa la internacionalización dentro de la Institución, destacando la importancia de que los estudiantes hayan tenido la oportunidad de realizar una movilidad académica hacia Canadá, lo cual considera un paso histórico.

Reconoce y aplaude el trabajo conjunto de todas las autoridades administrativas y académicas, y en especial del señor Rector, por hacer posible esta experiencia transformadora. Señala que una Institución que promueve la movilidad académica no solo brinda oportunidades de estudio, sino también de crecimiento y proyección profesional, lo cual impacta positivamente en la vida de los estudiantes y en el posicionamiento de la institución.

Seguidamente el Consejero Reinaldo Estrada, Representante de los Ex-rectores interviene mencionando qué, además del excelente informe presentado por el señor Rector, un evento que, aunque no fue incluido en el informe posiblemente por razones de tiempo, considera de suma relevancia: el Encuentro de Escritores del Caribe Colombiano, llevado a cabo recientemente en las instalaciones de la institución. Señala que tuvo la oportunidad de asistir el primer día y resalta la importancia de que el INFOTEP haya reabierto sus puertas a este tipo de espacios, ya que estos encuentros se originaron en esta Institución y ahora han retomado fuerza, lo cual reviste gran valor, especialmente frente a la actual crisis de las artes en todas sus manifestaciones. En ese sentido, propone que en futuras ediciones del evento se contemple la participación activa de estudiantes, como una forma de fortalecer su vínculo con la cultura y las expresiones artísticas del territorio. Concluye felicitando sinceramente a la Institución y al señor Rector por este tipo de iniciativas que enriquecen la vida académica y cultural.

El señor Rector toma la palabra para agradecer la observación y aclara que el evento no fue incluido en el informe debido a que la fecha de corte del mismo fue el día anterior a la realización del Encuentro de Escritores. No obstante, informa que este y otros acontecimientos recientes que no fueron

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	ACTA DE REUNION	FECHA: 24-06-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

contemplados serán incluidos en el informe que se presentará en la próxima sesión del Consejo Directivo.

El consejero José Álvarez interviene para reiterar, desde el sector productivo, el respaldo a las intervenciones de sus antecesores. Felicita sinceramente al señor Rector y a todo su equipo de trabajo por el informe presentado, destacando su excelente calidad y el compromiso institucional que refleja. Reitera su reconocimiento y agradecimiento al señor Rector por la labor desarrollada.

La consejera Martha Monsalve toma la palabra para felicitar al señor Rector por el apoyo constante que brinda a los docentes. Destaca especialmente su disposición para reunirse tanto con profesores como con estudiantes, escuchando sus inquietudes e inconformidades, así como valorando y reconociendo sus fortalezas. Agradece el respaldo brindado al cuerpo docente y resalta la importancia de ese acompañamiento en la gestión institucional.

La consejera Marta Corredor expresa que, aunque el señor Rector no suele estar a favor de los reconocimientos públicos al interior de la institución, considera importante aprovechar este espacio para, en nombre de los decanos y directores de programa, agradecerle por el acompañamiento, el impulso y la exigencia constante hacia el área académica.

Resalta que esa exigencia ha sido fundamental para alinear las funciones académicas con el Plan de Desarrollo Institucional y con las políticas y requerimientos del Ministerio de Educación Nacional. Reconoce el arduo trabajo que implica este alineamiento, especialmente en las áreas de bienestar, atención, investigación y docencia, y valora el compromiso del equipo por cumplir con las metas institucionales bajo el liderazgo del Rector. Agradece también por motivar siempre a dar lo mejor, incluso en momentos de dificultad o llamados de atención, y solicita que se valore la posibilidad de abrir espacios dentro de la institución para reconocer públicamente esa labor, en nombre de un equipo que se siente profundamente comprometido con la visión institucional.

El consejero Romario Fontanilla agradece al señor Rector por el informe presentado, destacando la calidad del trabajo y el nivel de dedicación invertido en la recopilación y desarrollo de la información. Resalta los logros y avances alcanzados por la Institución, los cuales, en su opinión, reflejan el compromiso y la buena gestión de la administración.


5. Informe Financiero

La Secretaria del Consejo Directivo solicita autorización para permitir el ingreso a la sesión de la Profesional Especializada del área Financiera, señora Gleivys Fernández, y de la Vicerrectora Administrativa y Financiera, señora Adriana Andrade, con el fin de socializar el punto correspondiente del orden del día.

La solicitud es sometida a consideración y aprobada por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión.

Seguidamente la invitada expone los siguientes puntos importantes:

- Ejecución Presupuestal
- Comportamiento presupuestal de los ingresos periodo abril 2025
- Comportamientos presupuestales de los gastos periodo abril 2025
- Servicio a la deuda pública
- Gastos de inversión

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	ACTA DE REUNION	FECHA: 24-06-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

- Logros alcanzados

Una vez finalizada la intervención de la Profesional Especializada del área financiera, el Representante de los Exrectores toma la palabra para realizar observaciones y correcciones enfocadas en la información presentada en las gráficas del informe. Señala la necesidad de mayor claridad y precisión en la presentación de los datos, y formula algunas sugerencias que solicita sean tenidas en cuenta con el fin de fortalecer la comprensión del informe. Como resultado de su intervención, se sugiere que las correcciones pertinentes sean realizadas y que la versión ajustada del informe financiero sea enviada posteriormente a cada uno de los consejeros para su conocimiento y análisis.

6. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE MAGDALENA."

La Vicerrectora Académica en calidad de Representante de las directivas académicas presenta ante el Consejo Directivo la propuesta de actualización de la Política de Internacionalización de la institución, motivada por la reciente socialización de nuevos lineamientos por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN), que replantean y amplían los enfoques estratégicos en materia de internacionalización. Expone que, con base en estos nuevos lineamientos, se realizó un análisis comparativo frente al Acuerdo 029 de 2022, actualmente vigente, identificando la necesidad de realizar ajustes y complementos a dicha política. Entre los principales aspectos abordados se destacan:

1. Fundamento Legal y Normativo: Se amplía el marco normativo original (Constitución, Ley 30 de 1992, Ley 1955 de 2019, Decreto 1330 de 2019, lineamientos del CES y CNA), incorporando ahora referencias a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los lineamientos actualizados del MEN.
2. Enfoque Institucional: se plantea un cambio desde una perspectiva meramente operativa hacia una estratégica, integrando el desarrollo territorial, la sostenibilidad y la inclusión como ejes fundamentales de la política.
3. Principios Institucionales; A los principios existentes (honestidad, transparencia, idoneidad, equidad e interés general), se suman nuevos principios como la interculturalidad, corresponsabilidad, interdisciplinariedad, inclusión, sostenibilidad y solidaridad, alineados con el Plan de Desarrollo Institucional.
4. Gobernanza de la Internacionalización: Se propone ampliar la descripción de los actores responsables del sistema de internacionalización, incluyendo instancias como rectoría, coordinación de internacionalización, áreas académicas y administrativas, y agentes externos. Asimismo, se enfatiza la corresponsabilidad institucional y la articulación con redes y convocatorias internacionales.
5. Movilidad Académica: Se plantea desarrollar un capítulo específico para reglamentar la movilidad de estudiantes, docentes y personal administrativo, alineado con las características de los programas por ciclos propedéuticos y modalidades como prácticas e intercambios.
6. Currículo y Bilingüismo: Se evoluciona del enfoque exclusivo en bilingüismo hacia un enfoque integral de currículo intercultural e internacional, promoviendo el plurilingüismo, el aprendizaje de lenguas extranjeras y el pensamiento crítico, incluso desde la estrategia de "internacionalización en casa".
7. Servicios de Internacionalización: Se amplía la oferta de servicios institucionales más allá de los contemplados en el acuerdo vigente, proponiendo una actualización del portafolio liderado por el área de Proyección Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	ACTA DE REUNION	FECHA: 24-06-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

8. Evaluación e Indicadores: Se actualizan y amplían los indicadores institucionales de internacionalización, alineándolos con los definidos en la cartilla del MEN, incluyendo nuevos aspectos como clases espejo, participación en redes, movilidad y cooperación.
9. Vinculación Territorial: Se propone una articulación explícita de la internacionalización con la política de regionalización, incluyendo estrategias concretas que promuevan la inclusión, el desarrollo sostenible y la responsabilidad social en contextos locales como Ciénaga, Aracataca y la zona bananera.
10. Ejes Estratégicos de la Nueva Política: Se detallan los siguientes ejes:
 - Territorio e Internacionalización: Vinculación entre estándares globales y realidades locales, promoviendo el desarrollo sostenible, el emprendimiento y la resiliencia comunitaria (por ejemplo, con mujeres emprendedoras).
 - Gobernanza de la Internacionalización: Fortalecimiento institucional con participación de todos los estamentos (profesores, estudiantes, egresados), fomentando alianzas y cooperación internacional (destacando iniciativas con México y Alemania).
 - Currículo Intercultural e Internacional: Revisión de microdiseños curriculares para integrar diversidad cultural, pensamiento crítico y multilingüismo. Se resaltan clases espejo y convenios de doble titulación como herramientas clave.
 - Internacionalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación: Estímulo a la participación en redes internacionales de investigación, publicación científica, movilidad investigativa, estancias cortas, formación doctoral y diplomacia científica.

Finalmente, solicita formalmente al Consejo Directivo la aprobación de la actualización de la Política de Internacionalización, en concordancia con los lineamientos actualizados del Ministerio de Educación Nacional y las nuevas apuestas estratégicas de la institución.


A continuación, el Consejero Alan Gutiérrez toma la palabra y manifiesta que, si bien no tiene observaciones sustanciales al contenido de la propuesta presentada, considera que algunos aspectos podrían perfeccionarse con el fin de fortalecer aún más la política. En ese sentido, plantea una serie de observaciones específicas, dirigidas a mejorar la formulación y el alcance de los principios de **interdisciplinariedad, inclusión y democratización del acceso**, así como **solidaridad y sostenibilidad**. A partir de sus aportes, se detallan los ajustes propuestos, los cuales serán incorporados en el documento final de la política de internacionalización de la siguiente forma:

Interdisciplinariedad: La internacionalización se concibe como un catalizador para la interacción y la integración de diversas ciencias y disciplinas, fomentando la sinergia entre distintos campos del conocimiento. La internacionalización, desde esta perspectiva interdisciplinaria, se convierte en un medio para abordar problemáticas complejas desde múltiples perspectivas, preparando a los estudiantes para enfrentar desafíos globales con enfoques holísticos e innovadores. Se pretende crear un entorno que cultive la interdisciplinariedad como un motor para la excelencia académica y la resolución efectiva de problemáticas globales.

Inclusión y democratización del acceso: Se garantizará que todas las iniciativas de internacionalización sean accesibles para toda la comunidad académica, eliminando barreras culturales, económicas, lingüísticas y tecnológicas. Se implementarán estrategias para facilitar la participación de estudiantes y docentes en situación de vulnerabilidad.

Solidaridad y sostenibilidad: Se impulsarán alianzas equitativas, basadas en la cooperación, en el respeto mutuo y el beneficio compartido. La internacionalización se desarrollará bajo un enfoque sostenible, asegurando que las iniciativas sean ambiental y socialmente responsables. “

El Consejero Jairo Lara, Designado del Ministro de Educación, interviene manifestando su conformidad general con la propuesta de actualización de la Política de Internacionalización, entendiendo que esta responde a una directriz nacional derivada de los nuevos lineamientos emitidos

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	ACTA DE REUNION	FECHA: 24-06-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

por el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En ese sentido, reconoce que el Acuerdo 029 continúa vigente y que la presente propuesta corresponde a una actualización necesaria. No obstante, formula una sugerencia respetuosa en cuanto a la inclusión de ciertos elementos formales que respalden la solidez y coherencia de la propuesta. En primer lugar, recomienda que se incorporen expresamente los avales o certificados de viabilidad, tanto de planeación como financieros. Señala que, aunque la justificación técnica está claramente expuesta, es importante dejar constancia explícita en los considerandos del nuevo acuerdo, de que esta política se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Institucional y que se trata de una actualización solicitada por el Ministerio. Asimismo, hace énfasis en la importancia de que la política cuente con el respaldo de viabilidad financiera, especialmente al contemplarse en uno de los artículos la asignación anual de un presupuesto específico para actividades de internacionalización.

Por lo tanto, solicita que se incorpore en el expediente el respectivo concepto o aval del área financiera o de la dependencia competente, que certifique la existencia de dichos recursos y asegure la ejecución efectiva de las acciones proyectadas.

Finaliza su intervención reiterando que su sugerencia busca garantizar el debido soporte técnico y normativo de la política, de acuerdo con las exigencias del Ministerio de Educación Nacional, el CESU y el CNA, y solicita que dichos avales sean remitidos a los consejeros como parte de la documentación complementaria.

El Consejero Reinaldo Estrada, Representante de los Ex rectores, plantea una sugerencia relacionada con la autonomía institucional en la educación superior, considerando que esta debe ser visibilizada de manera clara dentro del texto del proyecto de actualización de la Política de Internacionalización.


Acto seguido, el Consejero Jairo Lara, Delegado del Ministro de Educación, manifiesta su respaldo a la sugerencia presentada por el Representante de los Exrectores y solicita expresamente que sea tenida en cuenta e incorporada en el articulado del proyecto de acuerdo, para reforzar el enfoque institucional de la política bajo el principio de la autonomía universitaria.

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE MAGDALENA.", el cual es aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión, teniendo en cuenta las sugerencias realizadas.

7. "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", VIGENCIA FISCAL 2025"

La Secretaría solicita nuevamente el ingreso de la Vicerrectora Administrativa y Financiera y la Profesional en presupuesto, lo cual es aprobado por los Consejeros en la sesión presente.

La Vicerrectora Administrativa y Financiera presenta ante el Consejo Directivo el proyecto de Acuerdo de adición presupuestal, sustentado inicialmente en consideraciones de orden jurídico, partiendo del marco normativo que rige la educación superior en Colombia, en concordancia con la misión institucional, los fines del Estado y las disposiciones constitucionales y legales vigentes que orientan la función educativa de las Instituciones de Educación Superior.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	ACTA DE REUNION	FECHA: 24-06-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

Acto seguido, se realiza una exposición de los antecedentes presupuestales aprobados por este órgano colegiado, dentro del ejercicio de sus competencias, iniciando con el Acuerdo No. 044 del 18 de noviembre de 2024, mediante el cual se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025.

Posteriormente, se mencionan las adiciones presupuestales aprobadas a lo largo del año en curso:

- Acuerdo No. 003 de enero de 2025, mediante el cual se incorporaron los excedentes financieros derivados del cierre presupuestal de la vigencia anterior.
- Acuerdos Nos. 006 y 008 de 2025, en los cuales se efectuaron ajustes derivados de gestiones de recuperación de cartera y del ingreso de recursos provenientes de un convenio previamente suscrito con la Universidad del Magdalena.
- Acuerdo No. 009 del 31 de marzo de 2025, en el que se reflejan ingresos adicionales por convenios interadministrativos suscritos con INFOTEP Ciénaga, INFOTEP San Andrés, y recursos provenientes del convenio celebrado con FiduColdex, en el marco de actividades específicas en investigación.


La Vicerrectora informa que, adicionalmente, en la presente vigencia se han recibido recursos derivados del convenio interadministrativo suscrito con el Municipio de Ciénaga, orientado a fortalecer las estrategias de permanencia, bienestar y graduación estudiantil. Dichos recursos fueron certificados como recibidos el 12 de mayo de 2025 por la Jefe del Área Financiera. Igualmente, se han recibido ingresos por concepto de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al sexto periodo de la vigencia 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, que establece dicho beneficio para las Instituciones de Educación Superior.

Con base en lo anterior, se somete a consideración del Consejo Directivo un proyecto de acuerdo que contiene tres artículos decisorios, a saber:

1. Aprobar una adición al presupuesto institucional para la vigencia 2025 por un valor total de \$911.441.907, provenientes de los conceptos previamente expuestos.
2. Actualizar el monto total del presupuesto institucional vigente, incorporando la presente adición presupuestal, con los ajustes correspondientes.
3. Delegar al Señor Rector la facultad de realizar, mediante acto administrativo, las desagregaciones internas necesarias para la ejecución de la adición aprobada, e instruir al profesional responsable del presupuesto para realizar los ajustes al Plan Anual de Recursos y al Plan Operativo Institucional.

Finalizada la intervención de la Vicerrectora Administrativa y Financiera, los miembros del Consejo Directivo no formulan observaciones al respecto, manifestando que la exposición ha sido clara y suficiente, y que los elementos presentados permiten sustentar de manera técnica y jurídica la aprobación del proyecto de acuerdo sometido a su consideración.

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", VIGENCIA FISCAL 2025", el cual se aprobó por unanimidad de los Consejeros.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	ACTA DE REUNION	FECHA: 24-06-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

8. "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD 2024 - REFORMULADO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"

La Secretaría solicita a los Consejeros el ingreso de la Profesional Especializada en Planeación, esto es aprobado por los Consejeros de la sesión.

Durante la asignación de recursos del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) por parte del Ministerio de Educación Nacional en el año anterior, se establecieron dos líneas estratégicas para la inversión: i) Bienestar, permanencia y graduación en la educación superior, y ii) Dotación y adecuación de la infraestructura física y tecnológica. Estas líneas orientaron la destinación de los recursos otorgados por el Gobierno nacional.

En dicha asignación, se recibieron recursos por un valor de \$2.334.000.000, sobre los cuales se estructuraron tres proyectos en el marco del PFC 2024, a saber:

1. Creación de espacios de aprendizaje para el programa de Técnico Profesional en Gestión Turística y Hotelera.
2. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del laboratorio de la Facultad de Ciencias Empresariales.
3. Construcción del acceso a las áreas externas y vía perimetral del campus de la sede Costa Verde.

Estos tres proyectos fueron aprobados por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 031 del 27 de agosto de 2020. Posteriormente, se recibió la viabilidad técnica por parte del Ministerio de Educación Nacional, confirmando la pertinencia y ejecución institucional de los mismos.


Una vez efectuada la transferencia de recursos, se identificó una diferencia de \$10.000.000 entre el valor consignado por el Ministerio (\$2.344.597.711) y el monto previsto inicialmente en la formulación del proyecto. Por tal motivo, en febrero del presente año se solicitó al Ministerio aclaración sobre la destinación de dicha diferencia y la posibilidad de su uso dentro del marco del proyecto aprobado.

En respuesta, el Ministerio de Educación Nacional indicó en el mes de mayo que los recursos adicionales podían ser utilizados, siempre y cuando se incorporaran dentro de los proyectos ya viabilizados. En consecuencia, se procedió a incluir el excedente de \$10.597.711 en el tercer proyecto, correspondiente a la construcción del acceso y vía perimetral del campus Costa Verde.

De esta manera, el valor total ajustado del proyecto asciende a \$2.344.597.711, en coherencia con los recursos transferidos por el Ministerio. Esta modificación constituye el objeto del presente proyecto de acuerdo, el cual ya ha sido sustentado previamente ante el Consejo Directivo.

Finalizada la intervención de la Profesional Especializada de Planeación, el Consejero Delegado del Ministro de Educación Nacional realizó observaciones de forma, las cuales fueron acogidas por la Secretaría Técnica y corregidas de manera inmediata durante la sesión.

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD 2024 - REFORMULADO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", el cual fue aprobado por unanimidad de votos por parte de los Consejeros asistentes a la sesión.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	ACTA DE REUNION	FECHA: 24-06-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

7. Comunicaciones, proposiciones y varios.

La Secretaría Técnica informa que, durante la sesión anterior del Consejo Directivo, el Consejero Alan presentó una proposición u observación relacionada con la reelección del señor Rector. Esta observación está vinculada a la modificación del Estatuto General, el cual comenzará a regir una vez la Institución haya realizado el cambio de carácter a Institución Universitaria.

En atención a lo anterior, el señor Presidente concede el uso de la palabra al Consejero Alan para que exponga formalmente su proposición.

El Consejero Alan Gutiérrez, designado del Presidente de la República, toma el uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: *“Quisiera hacer una anotación o salvedad: en la sesión del 24 de abril, al finalizar, parte de los consejeros presentes -creo que el señor rector estaba presente-, si la memoria no me falla, coincidimos en la necesidad de, salvaguardando valores como los de la democracia, se pudiera revisar el tema de la reelección indefinida contemplada, en el artículo 37”.*


El Rector pide la palabra y manifiesta que: *“En cada sesión de este Consejo, y en todos los momentos en que se han abordado temas relacionados con la figura del Rector, he tomado la decisión de retirarme del recinto como medida de respeto y transparencia. En efecto, así procedí en la sesión anterior, y de igual manera lo haré el día de hoy, considerando que el último punto de la agenda corresponde a este asunto. Dejo constancia formal de mi retiro de la sala de juntas con el propósito de que los demás Consejeros puedan deliberar libremente sobre el tema en cuestión. Agradezco a todos los Consejeros por su participación en la sesión, por su asistencia, y por la atención prestada a los asuntos que se han tratado en el día de hoy. Muchas gracias.”*

Se deja constancia por parte de la Secretaria que el señor Rector se retiró del recinto.

El Consejero Alan Gutiérrez, delegado del Presidente de la República, continuó su intervención señalando que, al finalizar la sesión anterior del Consejo Directivo, varios consejeros coincidieron —por iniciativa suya— en la necesidad de revisar lo consignado en el artículo 37 del Estatuto General, el cual fue modificado en la sesión del 2 de julio de 2024.

Indicó que es plenamente consciente de que dicho Estatuto solo entrará en vigor una vez el Ministerio de Educación Nacional apruebe el cambio de carácter académico de la Institución. En este sentido, hizo la salvedad de que no propuso que el tema fuera abordado inmediatamente en la sesión siguiente, ya que, según expresó, reconoce que como miembros del Consejo Directivo existe una responsabilidad moral y también política —entendida esta última en su sentido institucional— de concentrar esfuerzos en garantizar la aprobación del cambio de carácter académico. El Consejero manifestó su confianza en que, una vez se superen las discusiones prioritarias actualmente en curso, como la que se desarrollaba durante la presente sesión, el Consejo Directivo podrá revisar en consenso el contenido del artículo 37 y discutir posibles modificaciones al mismo. A su juicio, la redacción actual de dicho artículo altera las reglas establecidas, lo cual fue advertido y consignado por él en el acta correspondiente a la sesión anterior.

Reiteró la importancia de proteger tanto la autonomía universitaria —como principio universal de la educación superior— como el principio de la democracia universitaria, pilares fundamentales para el funcionamiento de las instituciones de educación superior. Asimismo, aclaró que, aunque en la

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	ACTA DE REUNION	FECHA: 24-06-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

penúltima sesión no esperaba que este tema se abordara en la sesión actual, comprende plenamente el momento institucional que atraviesa INFOTEP y las discusiones prioritarias del Consejo Directivo. No obstante, solicitó dejar constancia de que esto no implica que el debate sobre la reelección indefinida deba ser postergado indefinidamente, pues considera que debe abordarse en el momento pertinente, dado su impacto en la gobernanza institucional.

Para finalizar, pidió a la Secretaría Técnica y al señor Presidente que quede consignado en el acta, en primer lugar, su reconocimiento a que actualmente el Consejo Directivo se encuentra concentrado en el proceso de cambio de carácter académico; y en segundo lugar, su solicitud de que, sin desplazar dicha prioridad, el Consejo manifieste su voluntad de discutir y revisar, en el momento oportuno, el contenido del artículo 37 del Estatuto General, el cual entrará en vigencia una vez se formalice el mencionado cambio de carácter.


Este proceso será desarrollado respetando la autonomía institucional y en articulación con las dependencias académicas correspondientes, con el objetivo de fomentar la participación activa y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito sindical, conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

El señor Presidente del Consejo Directivo manifestó que comprende la solicitud del Consejero Alan Gutiérrez y, aunque no representa una preocupación inmediata, sí considera importante lo planteado. Indicó que, ante el cambio de carácter académico que se espera aprobar próximamente, será pertinente revisar no solo el artículo 37, sino también otros aspectos del Estatuto General, en caso de que surjan vacíos o situaciones no previstas durante su aplicación. Señaló que dichas revisiones son comunes tras una transformación institucional y que serán bien recibidas todas las propuestas de modificación que surjan desde el Consejo o la administración. Recordó, además, que el Estatuto fue aprobado con participación activa de los consejeros y presentado como requisito en el proceso de cambio de carácter, por lo cual cualquier ajuste futuro deberá hacerse con responsabilidad y consenso, una vez el nuevo carácter esté en firme.

El Consejero Romario representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, manifestó que, según su recuerdo, el acuerdo mediante el cual se aprobó la modificación del artículo 37 fue adoptado de manera legítima y conforme a las normativas vigentes. En ese sentido, expresó que, como representante estudiantil, no encuentra razones suficientes para revocar dicho acuerdo. Agregó que, desde su perspectiva, el Rector ha tenido un desempeño positivo y ha logrado establecer bases importantes para el desarrollo institucional, por lo cual no considera necesario restringir la posibilidad de reelección. Señaló, además, que el Ministerio de Educación Nacional ha permitido figuras de reelección en otras instituciones de educación superior, lo que, a su juicio, indica que no existe una postura oficial contraria a esta figura.

Finalmente, dejó constancia de su posición como representante estudiantil en apoyo a lo aprobado, reiterando su respaldo a la continuidad institucional y al marco normativo vigente.

El Consejero Alan Gutiérrez, delegado del Presidente de la República, respondió al Consejero Romario señalando que su intervención no busca cuestionar la legalidad de la decisión adoptada el 2 de julio de 2024 respecto al artículo 37 del Estatuto General, sino plantear una discusión de orden ético y político. Aclaró que nunca ha calificado dicha decisión como ilegal, y reiteró que su preocupación gira en torno a los efectos que la reelección indefinida del rector puede tener sobre la democracia interna de la institución. Indicó que permitir la reelección indefinida altera las reglas de juego institucionales y limita los contrapesos, al generar condiciones de desventaja para quienes deseen aspirar al cargo de rector. Resaltó el crecimiento progresivo de INFOTEP y subrayó que, ante la ausencia de organizaciones sindicales, docentes y estudiantiles fuertes, se aprobó una medida que, a su juicio, debilita la participación democrática dentro de la institución. Comparó este escenario con

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	ACTA DE REUNION	FECHA: 24-06-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

el de otras universidades públicas como la Universidad Nacional, la Universidad del Valle, la Universidad de Antioquia y la Universidad del Magdalena, donde no se contempla la reelección indefinida, en parte debido a la existencia de estructuras organizativas que actúan como contrapesos legítimos.


Propuso, además, que en el futuro se propicie un espacio de diálogo amplio que incluya representantes estudiantiles, organizaciones de la sociedad civil y una muestra representativa de la comunidad institucional, con el fin de discutir el tema desde la perspectiva de la legitimidad y no solo de la legalidad. Finalmente, reiteró su llamado a que, una vez se superen los trámites administrativos pendientes relacionados con el cambio de carácter académico, se abra un espacio para debatir de manera serena y profunda esta discusión, centrada en principios democráticos, éticos y de legitimidad institucional.

El Representante de los Egresados, señor Frank Betancourt, expresó que, desde su perspectiva, no considera que la reelección indefinida del rector atente contra la democracia institucional. Señaló que el proceso de elección sigue garantizando la participación de los distintos estamentos, dado que los candidatos deben postularse, ser evaluados, y presentarse ante la comunidad, particularmente los estudiantes, quienes pueden conocer sus perfiles antes de la elección definitiva. Indicó que el mecanismo actual ofrece igualdad de oportunidades para todos los aspirantes y que, en su concepto, la posibilidad de reelección busca dar continuidad a los procesos institucionales. Manifestó su respaldo a la gestión del rector actual, doctor Leonardo Pérez, reconociendo los avances alcanzados durante su administración, razón por la cual votó afirmativamente en su momento por la modificación que permite su reelección. Finalmente, reiteró que no observa efectos negativos en dicha medida y, por el contrario, considera que representa una oportunidad para consolidar los logros obtenidos y continuar con el desarrollo institucional.

La Representante de las Directivas Académicas, señora Marta Corredor, manifestó que los temas incluidos en las agendas del Consejo Directivo han contado históricamente con el respaldo de procesos internos de participación en los estamentos correspondientes. Recordó que la aprobación del Estatuto General fue el resultado de un ejercicio colectivo que involucró a toda la comunidad institucional y a los miembros del Consejo Directivo en su momento. Señaló que actualmente no se está tramitando ningún ajuste o modificación al Estatuto General dentro del Consejo, por lo cual consideró que no es pertinente centrar el debate exclusivamente en un artículo ya aprobado, especialmente cuando no existe una solicitud formal ni un procedimiento en curso sobre el tema. Asimismo, expresó que los representantes ante el Consejo Directivo no actúan a título personal, sino como voceros de colectivos: estudiantes, profesores, egresados y directivas. En ese sentido, invitó a evitar personalizar los debates y reiteró que cualquier propuesta para revisar el Estatuto debe presentarse formalmente y someterse a votación, conforme al funcionamiento regular del Consejo Directivo.

Finalmente, consideró que insistir en un punto ya debatido sin una ruta clara de procedimiento podría generar un círculo repetitivo y poco productivo. Por ello, propuso que, de considerarse pertinente, el tema se incluya en la agenda de una sesión futura y se decida mediante votación, respetando las posturas de cada consejero.

El Consejero Alan Gutiérrez, en calidad de designado del Presidente, manifestó que, aunque reconoce que el escenario de la sesión actual no es el más idóneo para reabrir la discusión sobre la reelección del rector, reitera que dicho debate sigue siendo de su interés institucional, no a título personal, sino en cumplimiento de las orientaciones del Gobierno Nacional que representa. Señaló que el presidente Gustavo Petro ha sido enfático, incluso en Consejos de Gobierno públicos, en la necesidad de que los designados presidenciales asuman con responsabilidad su papel en los órganos de gobierno de

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	ACTA DE REUNION	FECHA: 24-06-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

las instituciones de educación superior. En este contexto, indicó que el Ministerio de Educación Nacional ha recomendado actuar con especial rigurosidad y sentido crítico frente a la figura de la reelección de rectores, con el fin de proteger la democracia interna de las instituciones.

El consejero aclaró que no considera que este sea un debate cerrado, especialmente porque el Estatuto General en cuestión aún no ha entrado en vigencia, lo cual ocurrirá una vez el Ministerio apruebe el cambio de carácter académico de la institución. Por ello, expresó que, en el momento que se estime pertinente, debería retomarse la discusión de manera abierta y argumentada. Asimismo, resaltó que cuando se aprobó el artículo relativo a la reelección indefinida, no estaban presentes ni el representante de la Gobernación del Magdalena ni el representante del Gobierno Nacional, cuyas designaciones estaban vacantes en ese momento. Por tanto, consideró válido revisar decisiones que impactan directamente la gobernanza institucional. Subrayó que su oposición a la figura de la reelección indefinida se fundamenta en razones éticas y políticas, no jurídicas, y que esta postura no deslegitima la gestión del actual rector, la cual reconoció como positiva. No obstante, señaló que una buena administración no debe personalizarse, y que la institución cuenta con un equipo robusto que puede garantizar la continuidad del proyecto educativo sin depender exclusivamente de una figura.


Finalmente, expresó que la discusión sobre la reelección indefinida no debe entenderse como concluida, sino como un tema legítimo y abierto al análisis constante, dado el crecimiento dinámico de la institución. Reiteró, con respeto hacia la profesora Marta Corredor, que este es un debate institucional que debe mantenerse vigente en el marco del fortalecimiento democrático de la entidad.

La Representante de los Profesores expresó su respeto por la posición del Consejero Alan Gutiérrez, pero señaló que, durante las discusiones anteriores del Consejo Directivo en torno al Estatuto General, el órgano no contó con la representación de la Gobernación del Magdalena ni de la Presidencia de la República, lo cual pudo haber influido en que algunos de los contextos actuales no fueran conocidos en su momento por dichos delegados. Reconoció que actualmente el Ministerio y el Presidente de la República han sido claros al exigir mayor rigurosidad en temas como la reelección de rectores, pero enfatizó que quienes eligen o reeligen a los líderes institucionales son los miembros del Consejo Directivo, en representación legítima de los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Manifestó su preocupación ante lo que percibe como una subvaloración del criterio y la participación de los representantes de estamentos como los profesores, estudiantes, egresados y sector productivo, lo que —según indicó— puede generar desánimo al sentir que sus voces no son consideradas con el debido peso. Aclaró que la decisión de aprobar el artículo relacionado con la reelección se dio con base en una participación democrática, mediante el respaldo mayoritario del Consejo. Subrayó que en el Consejo Directivo no se impone una postura única ni se condicionan las votaciones a la opinión de un actor externo, y que las decisiones, como la aprobación del artículo que permite la reelección, se tomaron con base en la legitimidad y trazabilidad del respaldo que cada representante posee de su respectivo estamento.

Finalmente, reiteró que no se trata de que el actual rector pretenda permanecer indefinidamente, sino que cualquier reelección dependerá del análisis y la decisión autónoma del Consejo, basado en la gestión y la trayectoria institucional del candidato. Concluyó reafirmando que esa es su postura como representante del cuerpo profesoral.

El Consejero Alan Gutiérrez reiteró que, en ningún momento, ha afirmado que la decisión tomada por el Consejo Directivo haya sido ilegal. Aclaró nuevamente, ante los presentes, que en la sesión en la cual se aprobó el Estatuto General, el representante de la Gobernación sí participó, mientras que la representación de la Presidencia de la República no estuvo presente. Agregó que el doctor Jairo emitió un voto negativo, y que el representante de los rectores se abstuvo. Explicó que comparte estos datos únicamente como elementos de contexto. Señaló que el hecho de proponer la reapertura de la

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	ACTA DE REUNION	FECHA: 24-06-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

discusión no implica, en modo alguno, una falta de respeto a la decisión previamente tomada por el Consejo, y manifestó que le parecía inapropiado interpretar su planteamiento como un acto de irrespeto hacia los demás consejeros. Enfatizó que su intención es mantener abierta una discusión que considera política, ética y legítima, no jurídica. Afirmó que si el Consejo Directivo se reconoce como un espacio que respeta los valores democráticos, no debería haber impedimento en reabrir el debate, y que si en un eventual nuevo análisis se mantiene la aprobación del artículo en cuestión, entonces dicha decisión deberá ser aceptada sin objeción. Insistió en que los estatutos aún no han entrado en vigencia, lo cual ocurrirá una vez se apruebe el cambio de carácter académico de la institución, y que por tanto no hay razón para considerar cerrada una discusión que, desde su perspectiva, sigue abierta.

Finalmente, con respeto, hizo alusión a que en otro momento se podrá dialogar sobre las razones por las cuales la representación presidencial permaneció vacante hasta el 19 de marzo del presente año, y concluyó agradeciendo al Presidente, a la Secretaria y a los consejeros.

El consejero Jairo Lara, representante del Ministerio de Educación Nacional, intervino para llamar a la calma y hacer algunas claridades frente al debate que se venía desarrollando. En primer lugar, reiteró que el acuerdo fue aprobado legalmente y de forma correcta. Señaló que, si bien en su momento votó de manera negativa por considerar que debía establecerse un límite a la reelección, el Ministerio de Educación es respetuoso de las decisiones tomadas por mayoría dentro del Consejo Directivo. Manifestó que las intervenciones presentadas por los diferentes consejeros y consejeras son válidas y propias de estos espacios deliberativos, pero consideró importante recordar que el acuerdo está vigente y que lo procedente en este momento es esperar su ejecución. Agregó que su comentario previo respecto a eventuales ajustes no se refería exclusivamente al tema planteado por el consejero Alan, sino a múltiples aspectos del funcionamiento administrativo de la institución, toda vez que la experiencia le ha mostrado que, tras la implementación de un nuevo Estatuto General, es común identificar en la práctica oportunidades de mejora que requieren modificaciones.


En este sentido, enfatizó que no se debe descartar la posibilidad de que, una vez entre en vigencia el Estatuto General —lo cual ocurrirá luego del cambio de carácter de la institución—, sea necesario realizar ajustes adicionales, ya sea por solicitud de la administración, del rector, o de alguno de los consejeros.

Indicó que mal haría el Consejo Directivo en negarse a evaluar futuras modificaciones si las circunstancias lo requieren.

Finalmente, hizo un llamado al respeto por las diferentes posturas, reiteró que el acuerdo aprobado es legal y válido, y propuso que se permita avanzar con su implementación. Afirmó que, en caso de requerirse ajustes en el futuro, estos deberán ser sometidos al estudio y valoración del Consejo Directivo, que decidirá colectivamente si procede su aprobación.

El consejero Alan Gutiérrez, solicitó hacer una última intervención antes de concluir su participación. Expresó su adhesión total a las palabras del consejero Jairo Lara, agradeciendo su llamado a la calma y al respeto mutuo. Aclaró por enésima vez, según sus palabras, que nunca ha afirmado que la decisión del Consejo haya sido ilegal, sino que su planteamiento se enmarca en el terreno de la legitimidad, la ética y la política institucional. Asimismo, manifestó que se caracteriza por tener una postura firme y con carácter en los debates, pero que jamás ha recurrido ni recurrirá a ataques personales o faltas de respeto hacia sus compañeros consejeros.

Resaltó que en este cuerpo colegiado ha encontrado un trato decente y cordial, y que espera haber correspondido de la misma manera. Finalmente, dejó constancia de la importancia de mantener la decencia, la diplomacia y el respeto en el ejercicio de la función como consejeros, sin que ello implique

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	ACTA DE REUNION	FECHA: 24-06-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

renunciar a la vehemencia o a la defensa de principios en el debate. Concluyó su intervención agradeciendo la atención y reiterando su compromiso con el diálogo respetuoso.

El Presidente del Consejo Directivo tomó la palabra para agradecer las intervenciones realizadas por los consejeros y reiteró que el punto objeto de discusión no correspondía a un tema del orden del día formal, por lo que no se tomaría ninguna decisión en esta sesión. Señaló que, no obstante, el debate había permitido una ilustración suficiente y amplia del contexto, por lo cual consideraba que las posturas de los consejeros habían quedado debidamente expresadas y registradas. Hizo un llamado respetuoso a la calma y a evitar malos entendidos, insinuando en que el desarrollo del Estatuto General debe darse de manera natural, y que si en el futuro llegase a evidenciarse la necesidad de ajustes o modificaciones —como suele ocurrir en la práctica, según su experiencia—, será el Consejo Directivo quien valorará y decidirá colectivamente la pertinencia de dichos cambios.

Enfatizó que este tipo de situaciones son comunes en procesos de actualización normativa y que solo la experiencia de implementación permitirá determinar la necesidad de ajustes, si los hubiera. Finalizó reiterando el llamado al respeto por las distintas posturas y a la espera serena de la evolución y aplicación del Estatuto aprobado.

8. Cierre

Finalizados todos los puntos del orden del día, se da por finalizada la sesión.

Conclusiones

Aprobación de los proyectos de acuerdo presentados.


JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE
 Presidente


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria